

Santa Cruz de Tenerife y en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2018.

El Concejal Delegado de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras, José Alberto Díaz Estébanez de León (documento firmado electrónicamente).

## FASNIA

### ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

1688

30350

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 27, de fecha 2 de marzo de 2018, relativo a la convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras del Proyecto “Restauración Etnográfica El Burgado”.

En el punto 4, donde dice “4. Valor estimado de contrato: 157.762,62 euros”, debe decir “4. Valor estimado de contrato: 157.763,62 euros”.

Asimismo en el punto 5, donde dice “5. Presupuesto base de licitación: Importe neto 147.442,64 euros, Importe total 157.762,62 euros” debe decir “5. Presupuesto base de licitación: Importe neto 147.442,64 euros, Importe total 157.763,62 euros”.

Fasnía, a 2 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente, Damián Pérez Viera.

## GÜÍMAR

### Sección de Régimen Interior y Recursos Humanos

#### ANUNCIO

1689

33578

Anuncio por el que se hace público el Decreto nº 624/2018, de 27 de febrero, del Sr. Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Policía, Seguridad Ciudadana, OMIC y Transporte del Excmo. Ayunta-

miento de Güímar, por el que se acuerda emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado nº 4/2018, en materia de responsabilidad patrimonial, que se sustancia en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Santa Cruz de Tenerife, en el que actúa como demandante contra este Ayuntamiento, Miguel Ángel Rosa Montesinos.

Y teniendo en cuenta que el acto de impugnación pudiera afectar a una pluralidad de administrados al tratarse de un supuesto subsumible en lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Concejalía, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Resuelve: emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado nº 4/2018, en materia de responsabilidad patrimonial, que se sustancia en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Santa Cruz de Tenerife, en el que actúa como demandante contra este Ayuntamiento, Miguel Ángel Rosa Montesinos, para que puedan comparecer ante esa jurisdicción y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

En la Ciudad de Güímar, a 7 de marzo de 2018.

El Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Policía Seguridad Ciudadana, OMIC y Transporte (Dto. nº 3353/2016, de 14 de octubre), Francisco Javier Amador González.

## SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

### Área de Hacienda y Servicios Económicos

#### Servicio de Presupuestos

#### ANUNCIO

1690

38228

En la Dirección del Área de Hacienda y Servicios Económicos de este Excmo. Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General, con sus bases de ejecución y plantilla de personal, para el ejercicio 2018, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2018, e integrado por:

- El Presupuesto de la propia entidad.

- El Presupuesto de los Organismos Autónomos Administrativos:

- Gerencia Municipal de Urbanismo.

- Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna.

- Organismo Autónomo de Actividades Musicales de La Laguna.

- El estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y 170.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles contados desde el

siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

La Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, María Candelaria Díaz Cazorla.

## Área de Presidencia y Planificación

### Servicio de Recursos Humanos

#### ANUNCIO

**1691**

**38217**

Modificación puntual de la vigente Relación de Puestos de Trabajo en relación con el puesto nº 020005001 denominado Jefe de Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Pertenece al Área de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“... ”

Primero.- Aprobar la modificación puntual de la vigente Relación de puestos de Trabajo en relación con el puesto nº 020005001 denominado Jefe de Servicio de Recursos Humanos que figura con las siguientes características: